



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2539/2009.-

ZAPALLAR, 09 de Julio del 2009.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral V. Región, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 25/2009, de fecha 30 de Junio de 2009, por el Juez de Policía Local.
- Memorandum N° 574/2009, de fecha 03 de Julio del 2009, por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

PÁGUESE a la funcionaria doña **Bárbara Zamorano Palacios**, Cédula Nacional de Identidad N° _____ la cantidad de \$ 5.810.- (cinco mil ochocientos diez pesos), correspondiente a Gastos efectuados, por Asistencia a "Las Primeras Jornadas Nacionales de Capacitación del Personal de los Juzgados de Policía Local de Chile".

IMPUTESE el gasto al ítem 215.22.12.002.000: "Gastos Menores".

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma manuscrita]
G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



[Firma manuscrita]
NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Decretos/ Gastos.

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2- RECURSOS HUMANOS.
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

[Firmas manuscritas]
EPC / CTL / RRHH / RCE / GAMD / JBN / ffd.-